

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**1401** *LACOIL 1966, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)*  
*COMBUSTIBLES CORIA, S.L.U.*  
*COMBUSTIBLES TRIGUEROS, S.L.U.*  
*LACOIL 1966, S.L. DE NUEVA CONSTITUCIÓN*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

"Lacoil 1966, S.L.", adoptó, con fecha 30 de diciembre de 2015, acuerdo de escisión total con división de todo su patrimonio a favor de las mercantiles beneficiarias "Combustibles Coria, S.L.U.", "Combustibles Trigueros, S.L.U.", y "Lacoil 1966, S.L." (de nueva creación) mediante su traspaso en bloque por sucesión universal, extinguiéndose en el acto la sociedad escindida.

Dado que todas las sociedades intervinientes en la escisión están participadas íntegramente por un mismo socio único, el acuerdo fue adoptado en virtud de lo previsto en los artículos 52 y 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y sobre la base del Balance de Escisión aprobado en la misma sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en las operaciones descritas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio, en los términos que resultan del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sevilla, 10 de enero de 2016.- El Administrador solidario de "Lacoil 1966, S.L.", "Combustibles Coria, S.L.U.", y "Combustibles Trigueros, S.L.U.", Marcos Lacañina Delgado.

ID: A160012232-1